



NOMBRE DEL DOCENTE: LUZ MARINA CORREA

Correo Electrónico: artemisia1962@hotmail.com

WhatsApp: 3007405146

AREA: EMPRENDIMIENTO

GRADO: 7° _____

GRUPO: 01, 02, 03

NOMBRE DEL ALUMNO _____

TALLER #5

Objetivos Educativos:

1. Valorar la importancia que tiene la Propiedad Intelectual y los Derechos de Autor.
2. Conocer los derechos que todo autor tiene sobre su obra, como primer paso para obtener en los alumnos una actitud positiva hacia el respeto a dichos derechos.
3. Reflexionar sobre los inconvenientes que se derivan del hecho de violar los derechos de protección intelectual del autor de la obra.

¿Qué es la Propiedad Intelectual?

La propiedad intelectual es toda nueva invención, historia, obra de arte, pieza musical, película, informe, programa informático, danza, diseño o marca creada por una persona. La ley protege estas creaciones de diferentes formas: mediante patentes (de las invenciones), mediante el derecho de autor (y los derechos conexos) para las obras creativas y arte aplicada, mediante derechos sobre los diseños industriales de productos, y mediante los derechos que confieren las marcas.

¿Qué es el Derecho de Autor?

Para poder realizar una copia de una obra creativa debemos solicitar permiso. Esto es lo que significa el "derecho de autor": solicitar permiso para tener derecho a copiar una obra creativa. El derecho de autor no significa que no puedan reutilizarse ideas abstractas o generales, sino simplemente que la obra expresiva original de un creador no puede copiarse sin su consentimiento, salvo para ser utilizada por motivos especiales, como citarla en otra obra de arte. Compartir en Internet una obra protegida por derecho de autor es hacer una copia de ella. Es cada vez más habitual que las personas tengan acceso gratuito en Internet a obras protegidas por derecho de autor, pero ello no significa que podamos apropiarnos de estas obras. Además, los autores tienen derecho a ser reconocidos cuando se cita su obra.



¿Por qué es importante que los estudiantes aprendan a respetar la Propiedad Intelectual?

Además de la necesidad básica de que los estudiantes aprendan que está mal apropiarse de las creaciones de otros, en el mundo exterior, no respetar la P.I. puede tener consecuencias como la pérdida de sustento del autor si alguien se apropia de su obra y la reproduce sin permiso. Del mismo modo, cuando las personas descubran las redes sociales, podrán compartir fotografías, música y videos de forma responsable, sin dañar a nadie que no desea que se publique su fotografía u obra, y sin infringir el derecho de autor ni otra legislación sobre Propiedad Intelectual.

Respeto

El concepto de respeto es inherente a todo material sobre propiedad intelectual. Básicamente, quien crea algo tiene el derecho de decidir dónde se exhibirá su obra. Toda persona (niño o adulto) que tome una fotografía o escriba una historia tiene derecho de protegerla, tiene la libertad de informar a los demás de que la creación les pertenece y que él o ella decidirá si se puede compartir y quién podrá compartirla.

Actividad Práctica:

Crear una representación visual (tipo historieta), a través de guiones gráficos (viñetas), donde los estudiantes podrán demostrar que entienden el significado del respeto de la propiedad intelectual.

“...contará la historia de una niña que al llegar a la escuela cada día no tiene ninguna idea. Se esfuerza al máximo para tener una idea, pero no se le ocurre nada. Se siente triste porque no le está yendo tan bien como a sus amigos. Se da cuenta de que hay otra niña que tiene muchas ideas. Un día, a la hora del almuerzo, roba una idea de la otra niña sin que nadie se dé cuenta. Es una idea de una obra de arte. La niña crea la obra de arte y le dice a todo el mundo que la idea es suya. La niña a quien le ha robado la obra está triste y enfadada, pero no dice nada. La niña que robó la idea se da cuenta de que no está disfrutando de su falso éxito y pide disculpas a la otra niña”.

Tomado de: https://www.wipo.int/export/sites/www/enforcement/en/pdf/rfc_teacher_es.pdf

Con apoyo del Ministerio de Cultura, Turismo y Deporte de la República de Corea, en el marco del Fondo Fiduciario de la República de Corea/Fomentar el respeto por el derecho de autor (FIT/ROC) © 2015 Organización Mundial de la Propiedad Intelectual.